

RESOLUCIÓN EXENTA N° 406 /

REF.: AUTORIZA CONTRATACIÓN DIRECTA
CON LA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR.

SANTIAGO, 03-03-2023

VISTOS: El Decreto Ley N° 1.762, de 1977, que crea la Subsecretaría Telecomunicaciones; el Decreto Ley N° 1028, de 1975, sobre atribuciones de los Subsecretarios de Estado; la Ley N° 18575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 21516 de 2022, sobre Presupuesto del Sector Público para el año 2023; la Ley N° 19886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; las Condiciones de Uso del Sistema de Información de Compras y Contrataciones; las Resoluciones Nros 7 y 8, ambas de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas y montos sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; y Resolución Exenta N° 470, de 2013, y sus modificaciones, todas de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, que faculta a los Jefes de División y de Departamento para Firmar “Por Orden del Subsecretario de Telecomunicaciones” y delega facultades que indica.

CONSIDERANDOS

1.- Que, la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en su artículo 8°, letra d) y, lo dispuesto en el artículo 10°, número 4 del D.S. N°250/2004 del Ministerio de Hacienda, contemplan la posibilidad de contratación directa fundada en que exista sólo un proveedor del bien o servicio que se debe adquirir.

2.- Que, la Subsecretaría de Telecomunicaciones requiere publicar en el Diario Oficial las siguientes materias:

- Decreto Exento N° 19, de fecha 01 de febrero de 2023, que “Sobre establecimiento de subrogación Sr. Subsecretario”, Resolución Exenta N° 143, de fecha 27 de enero de 2023, que “Sobre establecimiento de subrogación Jefe DAF”, Resolución Exenta N° 144, de fecha 27 de enero de 2023, que “Sobre establecimiento de subrogación Jefe FDT”,.
- Aviso de Llamado a concurso Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones

3.- Que, de acuerdo a lo dispuesto en las leyes, el único medio oficial de publicación de tales documentos es la Subsecretaría del Interior, bajo la denominación Diario Oficial.

4.- Que, por lo expuesto, resulta indispensable que esta Subsecretaría efectúe la presente contratación directa.

RESUELVO:

1º.- Autorícese la contratación directa de los servicios de publicación en el Diario Oficial de la Subsecretaría del Interior, R.U.T. N°60.501.000-8, por un monto total de \$342.745 (trescientos cuarenta y dos mil setecientos cuarenta y cinco pesos) IVA incluido.

2º.- Los gastos que irrogan dicha contratación serán imputados al ítem presupuestario 22-07-001 denominado "Servicio de Publicidad" y al ítem presupuestario 19-02-01-33-01-039, denominado "Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones" ambos del presupuesto 2023 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Telecomunicaciones, monto desglosado en DAF \$252.025 y División FDT \$90.720.

**ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES"**


BERNARDITA LOPEZ MATAMALA
Jefa Departamento Finanzas

BVG/CFP.

DISTRIBUCIÓN

- DIVISIÓN FDT
- DIVISIÓN DAF
- CEDOC
- DAI